



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **328** DE
(**13 JUN 2019**)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública IP-029-2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 005 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Invitación Pública **IP-029-2019**, con el objeto de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DESINFECCIÓN BIBLIOGRÁFICA, MEDIANTE LA ASPERSIÓN DIRECTA HOJA POR HOJA, LIBRO POR LIBRO; CON INSUMOS INOCUOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN, PARA EL ÁREA DE BIBLIOTECA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**.

Que, el Presupuesto Oficial Total para la presente Invitación Pública se estimó en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4'600.000,00) MCTE**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fue publicada la invitación pública **No. 029 de 2019**, en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día veinte (20) de mayo de 2019.

Que, el día veintitrés (23) de mayo de 2019 a las 10:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso y la recepción de ofertas, donde no se presentó oferente alguno.

Que el día treinta (30) de mayo de 2019, el Comité Asesor de Contratación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, recomendó al Hermano Rector declarar desierto el presente proceso y convocarlo nuevamente por necesidad del servicio, puesto que no se presentó oferente alguno.

Que en este proceso de selección se adelantó surtiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios y se han venido adelantando las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Por lo anterior el señor Rector acoge la recomendación del comité asesor de contratación y ordena declarar desierto el Proceso de Invitación Pública **IP-029-2019**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Continuación Resolución Declara Desierto proceso de Invitación Pública IP 029 de 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Invitación Pública **IP-029-2019**, cuyo objeto es contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DESINFECCIÓN BIBLIOGRÁFICA, MEDIANTE LA ASPERSIÓN DIRECTA HOJA POR HOJA, LIBRO POR LIBRO; CON SINSUMOS INOCUOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DESINFECCIÓN Y DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN, PARA EL AREA DE BLIBIOTECA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede el recurso alguno.

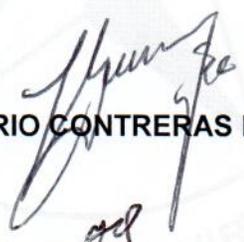
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

13 JUN 2019

El Rector


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: José Yesid Olaya Palacio – Jurídico de Contratación
Revisó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Apoyo Contratación
Ana Cecilia Rivera – Profesional de Contratación
Aprobó: Luís Jesús Carvajal Hernández – Vicerrector Administrativo y Financiero